



UNIVERSIDAD DE BARCELONA

Facultad de Psicología

DEPARTAMENTO DE PERSONALIDAD, EVALUACIÓN

Y TRATAMIENTO PSICOLOGICO

MEMORIA DE INVESTIGACIÓN

PARA EL MASTER DE

INVESTIGACIÓN EN PERSONALIDAD Y COMPORTAMIENTO

Violencia y asesinatos de pareja: Análisis comparativo de Italia y España

Alumna: Lucia Columbu

Director: Santiago Redondo Illescas

Barcelona 23 de junio 2010

INDICE

1. Introducción.....	pág. 1
1.1 Los tipos de violencia.....	pág. 2
1.2 La violencia física.....	pág. 2
1.3 La violencia sexual.....	pág. 3
1.4 La violencia psicológica.....	pág. 4
1.5 Fases de la violencia.....	pág. 5
1.6 Factores de riesgo de ser agresores.....	pág. 6
1.7 Factores de riesgo de ser víctimas.....	pág. 8
1.8 Consecuencias de la violencia.....	pág. 9
2. Leyes contra la violencia doméstica.....	pág. 10
2.1 la ley italiana.....	pág. 10
2.2 La ley española.....	pág. 11
2.3 Predicción del riesgo: el SARA.....	pág. 13
3. Método.....	pág. 15
4. Resultados.....	pág. 16

5. Discusión y conclusión.....pág. 41

Bibliografía.....pág. 44

1. Introducción

“En el caso de la violencia de género, el varón ha aprendido social y culturalmente a situarse en la posición de dominio, y ha incorporado la violencia, como una forma más de relacionarse con las mujeres, para conseguir sus objetivos y para resolver sus conflictos” (Jarabo Quemada y Blanco Prieto, La violencia contra las mujeres, pag.33)

La OMS define la violencia como el uso voluntario de la fuerza física contra otra persona, grupo o comunidad, que puede tener como probables consecuencias lesiones físicas, trastornos psicológicos, un incorrecto desarrollo en la vida de una persona, y que puede traer como consecuencia última la muerte (García Álvarez, López Castro, López de Arcaute, 2005).

Esta misma institución distingue entre violencia de género y violencia familiar, que serían agresiones físicas, sexuales, verbales y psicológicas perpetuadas al interno del ámbito familiar. Mientras por violencia de género se considera la que los hombres utilizan contra las mujeres, para mantener una relación de discriminación, desigualdad y de poder (Milone, 2009). Por violencia en la pareja se entienden las agresiones producidas en el ámbito privado, habitualmente por parte de un hombre (marido, ex marido, novio, ex novio, compañero) sobre su mujer; en algunos casos (una minoría) se consideran, también, las agresiones producidas por parte de una mujer sobre su pareja (Sipos, 2009).

El problema de la violencia de género no es reciente, y si antes venía considerado un problema privado pensando que “la ropa sucia se lavaba en casa”, ahora este problema se considera una cuestión social; hasta los años setenta todo esto era visto como una “cosa normal” y el código civil español del 1975 consentía al marido corregir a su mujer, ya que su esposo detentaba la potestad para ello (Gómez Limón, 2008).

En Italia hasta al 1981 un hombre que mataba su mujer adúltera o su amante, tenía una pena reducida, actuando para salvaguardar el honor de la familia. Sólo a partir de los años 80 del siglo pasado se empezó a considerar la violencia de género como un problema público que tenía que ser enfrentado socialmente, y por esto nacieron asociaciones y centros para mujeres maltratadas (Vodarich, 2008). Desde hace algún tiempo las mujeres se han dado cuenta de que la violencia de género no es solo un problema privado sino también público, y han

empezado a pedir ayuda y a denunciar a sus parejas maltratadoras; aunque las denuncias siguen siendo inferiores respecto al número real de mujeres maltratadas; desgraciadamente este fenómeno, todavía, queda bastante subestimado.

1.1 Los tipos de violencia

Existen diferentes tipos de violencia: la física, la psíquica, la sexual y la económica; todas son muy graves y no siempre la violencia física o sexual son las que tienen consecuencias peores; si bien la violencia psíquica no causa daños exteriores, sin embargo puede lesionar la vida de las mujeres y finalmente causar la muerte.

1.2 Violencia física

“Querría poder insonorizar las paredes, así los vecinos no escucharían nuestros gritos cuando él me golpea” (Ponzio, 2004, Crimini segreti. Maltrattamento e violenza alle donne nella relazione di coppia, pág. 38)

Cuando se habla de violencia física, en el imaginario común se entienden casi siempre las agresiones que producen un daño corporal, como lesiones físicas de diversa intensidad con instrumentos, armas, con las manos, patadas, empujones, puñetazos, quemaduras, palizas, mordeduras, cortes e intentos de estrangulamiento. También romper objetos, dar patadas a muebles y puertas, gritos, amenazar a un centímetro de la cara a la mujer, empujarla, tirarla en la cama, ponerle las manos en el cuello, apretarle los brazos y los hombros de manera dolorosa e intimidatoria, son conductas constitutivas de violencia física. Asimismo el hombre que amenaza a su mujer con un cuchillo o le hace ver una arma para atemorizarla, o que la cierra fuera o dentro de casa, debe ser considerado un agresor tal como enseña la experiencia de algunas mujeres italianas (Rocco, 2007).

En el imaginario colectivo el maltratador se considera un hombre violento, perteneciente a un contexto social depravado y marginado, que utiliza drogas o

alcohol: pero en el 90% de los casos los maltratadores son personas insospechadas y no muestran sus actitudes violentas al exterior (Ponzio, 2004). Uno de los momentos más peligrosos por la mujer es el de la separación, porque el hombre no quiere renunciar a ella, no quiere perder su posesión o tiene miedo del abandono. Según una investigación del Eures (Ricerche economiche e sociali), hecha en Italia sobre los casos de feminicidio del 2007, en el 20% de los casos de muerte de pareja las víctimas estaban separadas o divorciadas, en el 2008 lo eran el 23%. Otro dato importante es que en el 33% de los casos el homicidio ocurrió entre los primeros tres meses desde la separación. En el 38% de los homicidios en el ámbito familiar los autores habían utilizado una arma punzante y en el 32% con un arma de fuego.

1.3 Violencia sexual

La violencia sexual se manifiesta cuando un hombre, a través de amenazas o de humillaciones, pretende tener relaciones sexuales no deseadas y forzadas con su mujer. Muchas veces esta no se da cuenta de ser víctima de violencia, estando convencida de que tener relaciones con su marido es un derecho conyugal; en realidad, de eso se trata, puesto que el hombre le impone esta relación con la fuerza o la humillación (Rocco, 2007) . En algunos casos los varones obligan a sus mujeres a tener relaciones sexuales amenazándolas de hacerlo con otras. *Una mujer cuenta que su marido la obligaba a tener relaciones sexuales todos los días aunque ella no quería, y para obligarla le decía que abriera las piernas y continuara durmiendo; en cambio otra mujer venía definida por parte de su marido “pudibunda”, obligándola a mirar películas porno y exigiéndole que imitase las posturas de las actrices porno (Ponzio, 2004).* Otros hombres, en cambio, utilizan la violencia física también en el acto sexual, abofeteando a la mujer, tirándole del pelo, diciéndole palabrotas como guarra, zorra o puta, etc.

La mayoría de las personas creen que las mujeres víctimas de violencia sexual lo han sido por parte de un desconocido; en la realidad las mujeres tienen más posibilidades de ser violadas en la cama por parte de su maridos que en las calles por parte de desconocidos. De hecho una encuesta de 2006 del Istat

(Instituto de estadística nacional de Italia)muestra que el 93,6% de las mujeres ha tenido relaciones sexuales no deseadas con el marido/compañero o novio, y en el 69,7% de los casos las mujeres han sufrido abuso sexual de parte de su marido o compañero.

1.4 Violencia psicológica

Los daños psicológicos y emocionales que destruyen la personalidad y el equilibrio emocional de la mujer forman parte de la violencia psicológica. El varón puede utilizar diferentes formas de esta violencia. Por ejemplo, puede utilizar el control sobre la vida exterior de la víctima (su salidas, los horarios, quién frecuenta, los gastos, las llamadas que hace y que recibe, esperarla a la salida del trabajo, seguirla por la calle, etc.) y en su vida interior (pensamientos, deseos etc.) (Curci, 2003). También puede utilizar la humillación que consiste en ridiculizar a la víctima delante de otras personas, en faltarle al respeto, atacar su autoestima denigrando a la persona, por ejemplo diciéndole que no vale para nada, o mediante palabras hirientes o haciendo observaciones desagradables (Da Re, 2008).

En estas situaciones muchas mujeres se culpabilizan y se consideran las únicas responsables de los hechos que suceden.

Otra forma de violencia es la negación de la agresión, minimizando los hechos, o culpabilizándola por las agresiones que ella misma sufre; por supuesto también las amenazas de matarla, de golpearla, de traicionarla con otra mujer, de no dejarle ver más a los hijos, etc. La violencia psicológica es una forma muy sutil de maltrato, porque no deja señales evidentes en el cuerpo, pero deja señales y heridas psíquicas en la personalidad de la mujer. Muchas maltratadas sufren depresión, otros traumas y trastornos que influyen negativamente en su equilibrio mental, impidiéndoles desarrollar una vida normal (Milone, 2009).

Otra forma de violencia psicológica es el aislamiento social que consiste en el controlar la víctima y aislarla de su entorno familiar y de amistad, impeliéndole ir a trabajar, o participar en actividades (como ir al cine, a la piscina, al gimnasio etc.). Como el caso de una mujer que va al cine a ver una película con su hermana porque su marido no la quiere acompañar, y cuando vuelve a casa el marido la humilla diciéndole que es una estúpida y una ignorante desde el punto

de vista intelectual, porque la película que ha visto es un drama. También la violencia económica es una tipología de violencia psicológica, y consiste en no dejar dinero a la mujer, controlar cómo gasta el dinero, impedirle comprar cosas personales etc. (Gómez Limón, 2008). Hay mujeres que compran cosas a escondidas, y otras se ven obligadas a mentir respecto al precio real de lo que compran, para no hacer enfadar a sus maridos. Según la estadística del Istat en el 2006 el 25,3 de las mujeres habían sido controladas por parte de sus maridos en relación con cómo gastaban el dinero, el 23,7% habían sido aisladas, por parte de sus maridos, de la familia y de los amigos; en el 20,9% habían sido inculpadas de ser infieles; en el 19,8% de los casos los maridos y novios les habían impedido estudiar o trabajar; mientras en el 19,7% de los casos los maridos se enfadaban si veían a sus mujeres hablar con otros hombres. Dos estudios hechos en España (Medina y Barberet, 2003, Calvete, 2007) afirman respectivamente que las mujeres que han sufrido violencia psicológica eran el 42,52% y el 71%, y en algunos casos se trató de violencia grave.

1.5 Fases de la violencia

Walker identificó el ciclo de la violencia como especie de una rueda del poder y del control, y explicó como evoluciona.

Según ello, la violencia doméstica se caracteriza por algunas fases. Una de estas es llamada de *“tensión”*, donde se puede apreciar el aumento de los conflictos en la pareja. En esta fase el hombre muestra hostilidad hacia su mujer, empieza a romper objetos, a gritar, mientras ella intenta controlar el comportamiento de su compañero (Jarabo Quemada y Blanco Prieto, 2005); en su intento de control no se da cuenta de que las cosas pueden ir a peor. Se puede decir que la parte femenina asume el rol de *“salvadora”*, minimizando los hechos violentos que sufre, creyendo que el otro se comportó de esa manera porque en un momento perdió el control; no sabiendo asumir el hecho de que el hombre es un agresor y ella una víctima (Baldry, 2006). La segunda fase de *“agresión”* o de *“explosión”*, como la llama Walker, es caracterizada por la violencia física, psicológica o sexual que se ejercita sobre la mujer. Es la fase donde se da cuenta que su pareja es una persona violenta y que ella es víctima

de una violencia doméstica, y donde pedir ayuda y denunciar su marido resulta bastante `problemático. Aumentan las violencias y las humillaciones y finalmente se da cuenta de estar en peligro de muerte junto a sus hijos; por esto busca estrategias de defensa como escapar de casa, pedir ayuda o denunciar el hombre. Algunas mujeres utilizan como estrategia la micro conflictividad, que no las ayuda mucho, al revés, puesto que el hombre las identifica como parte provocadora, llevándole a considerar justos estos comportamientos violentos. El hecho de considerar inevitables los abusos lleva a la víctima a pedir ayuda y hablar de la violencia sufrida, con su familia, amigos o centros antiviolencia, o denunciando los maltratos a la policía, con la esperanza de que se haga presión sobre el agresor y este acabe con el maltrato (Canu, 2009).

La tercera fase de este ciclo es la fase de conciliación conocida como “*la luna de miel*”, donde el hombre se arrepiente pidiendo perdón a su mujer por los malos tratos que ha sufrido, buscando convencerla de que ha cambiado y que no le hará mas daño. La búsqueda de justificaciones y explicaciones por parte del hombre es fruto del miedo a perder su mujer, que considera de su propiedad, y a la que pide ayuda para ser curado. Ella por las actitudes diferentes de su marido/compañero se siente confundida, y finalmente acaba sumisa a él (Vodarich, 2008). La mujer en esta fase cree de verdad que su pareja ha cambiado, pero esto es sólo momentáneo; casi siempre las repacificaciones duran solo algunos días o meses, hasta que el círculo de la violencia recomienza otra vez y la víctima vuelve a sufrir maltratos (Baldry, 2006).

1.6 Factores de riesgo de ser agresores

La violencia doméstica, como explica una publicidad del “*centro servizi per il volontariato etneo*”, es presente en todos los países y en todas las clases sociales, pero todavía existen algunos factores de riesgo que pueden aumentar la posibilidad de ser agresor (García Álvarez, López Castro, López de Arcuate, 2005).

Es cierto que todos los maltratadores no son iguales y que cada persona tiene una biografía propia, y sería reduccionista pensar que todas las personas que pertenecen a algunas categorías pueden ser agresores de su pareja. Pero

considerando los diversos estudios que se han hecho sobre el tema, los agresores presentan algunas características comunes (Gainotti y Pallini, 2008).

Según un estudio de Dixon y Browne de 2003 los agresores presentan algunas características comunes: presentan escasa asertividad y autoestima, escasas competencias sociales, abuso de drogas y alcohol, escasa capacidad de autocontrol, distorsiones cognitivas, violencia en la infancia o adolescencia, trastorno borderline de personalidad y antecedentes comportamientos violentos (Baldry, 2006). Otros factores de riesgo son haber asistido en la familia de origen a escenas de violencia doméstica por parte de su padre, ser celosos y posesivos, ser incapaces de reaccionar a la frustración, de controlar los impulsos, tener una personalidad con rasgos de psicopatía, como ser poco empáticos, irresponsables, mentirosos, ser machistas, tener armas y amenazar a su mujer de muerte, pobreza y falta de trabajo (Rocco, 2007).

En su estudio Browne y Dixon (2003) dividen a los agresores en tres grupos: los violentos sólo en familia (pertenecería a este grupo el 50% de los maltratadores), el segundo grupo borderline/disfórico (el que pertenecería el 25% de los agresores) y el grupo de los violentos y antisociales (al que pertenecería el restante 25% de los abusadores). Según la experiencia de los centros antiviolencia de Italia, existen muchos hombres maltratadores que pertenecen a una clase social elevada y que en familia son muy violentos mientras en el contexto social se muestran como personas muy distintas y respetables (Da Re, 2008). Para las mujeres de estos hombres es muy difícil admitir antes sí y la sociedad de que son víctimas y sufren maltrato por su pareja, puesto que estos hombres tienen mucho poder y es muy difícil cuestionar la credibilidad social que tienen. Por lo tanto tienen miedo de ser ridiculizadas y no creídas, en un contexto público y social representado por estos hombres (Baldry, 2006).

Pertenecer a una cultura machista que considera a la mujer inferior al hombre puede ser uno de los factores de riesgo de ser agresores (Merzagora Betos, 2009); y se identifica con el hecho de identificar a su esposa con el rol estereotipado de madre y mujer, que tiene que obedecer a las ordenes de su marido/compañero y que tiene que cumplir todas los deseos que él quiere (Gallego, 2009). En estas situaciones la mujer “in subordinada”, que no respeta las decisiones del marido sufre violencias y maltrato. Aquí se presentan algunas

entrevistas hechas a operadores sociales que trabajan en centros anti violencia (Ventimiglia, 2002):

“Hablando de familias extranjeras, creo que es muy importante el discurso de emancipación de las mujeres, sobretodo de las arabs. Para mí son las que tienen menos autonomía y para ellas es una situación muy dolorosa. No salen, viven una situación de gran aislamiento. Algunas veces se vienen aquí, pero no lo dicen al marido”. (Ventimiglia, 2002, La fiducia tradita. Storie dette e raccontate di partner violenti pág.65)

“Los problemas económicos que estas mujeres presentan esconden veros problemas familiares. Son mujeres con una cultura diferente a la nuestra o de extracción social y cultural muy baja. Son mujeres donde la cultura es de total sumisión al hombre, privadas de cualquiera nivel de educación y de un rédito propio” (Ventimiglia, 2002, La fiducia tradita. Storie dette e raccontate di partner violenti pág.66).

“Algunas mujeres marroquíes, que en el país de origen no son consideradas personas, viviendo aquí cogen conciencia, también porque no se sienten más solas, y algunas de estas se han separado del marido. Vivían una situación de gran violencia física y psicológica” (Ventimiglia, 2002, La fiducia tradita. Storie dette e raccontate di partner violenti pág.66).

1.7 Factores de riesgo de ser víctimas

Según algunos estudios las mujeres maltratadas presentan algunas características más allá de pertenecer o no a determinadas categorías sociales. Pertenecen a un contexto social marginal, por ejemplo, las inmigrantes que viven en un país nuevo con una cultura diferente, donde muchas no conocen el idioma y no saben de la existencia de los servicios de ayuda, sufriendo violencias y maltratos en silencio, e incapaces de pedir ayuda; o, también, las que vienen de un contexto educativo machista donde se les explica que tienen que someterse al hombre sin rebelarse. Otro factor de riesgo puede ser haber tenido en el pasado relaciones con hombres violentos; en tal caso las víctimas estarían más dispuestas a aceptar las violencias, asumiendo roles que habían precedentemente aprendido dentro de la misma pareja; se caracterizan por ser sumisas, débiles, y además por soportar los maltratos por el bien de los hijos. A estos casos se tiene que añadir la situación de aquellas mujeres víctimas por

sufrir trastornos psicológicos, somáticos, depresión, ansiedad y trastorno de estrés post traumático, que les impide de pedir ayuda.

Sharp sostiene que el 10% de las víctimas de feminicidio tenían problemas con el alcohol, mientras que la proporción en la población general era el 1% (Baldry, 2006). Según Merzagora Betos (2009) también el embarazo puede ser un factor de riesgo. La mujer en esta fase de la vida se encuentra más vulnerable y débil, por el hecho que su pareja ve como un intruso el hijo que está por llegar. El hombre, en este caso, se siente abandonado de su mujer, percibe no ser cuidado como antes, siente menos atenciones hacia él y, por lo tanto, se siente legitimado para utilizar la violencia psicológica y física. Según la encuesta del 2006 del Istat, en Italia el 11,2% de las embarazadas han sufrido violencia por parte de su compañero, en el 17,2% de los casos la violencia ha aumentado durante el embarazo y en el 13,6% han empezado a sufrir violencia en el momento del embarazo.

1.8 Consecuencias de la violencia

Después de haber analizado la violencia es importante considerar la consecuencias que esta produce a nivel físico, psicológico y social (García Alvarez, Lopez Castro, Lopez de Arcaute, 2005).

Las consecuencias a nivel físico son claramente las que producen daños en el cuerpo, tales como hematomas y contusiones, daño ocular, fracturas, reducción del funcionamiento físico, que a veces pueden llegar a producir la muerte. Otras consecuencias frecuentes son los embarazos no deseados, los abortos continuos, el parto pre-término, la infertilidad, y la inflamación de la pelvis. No hemos de olvidar que la víctima puede sufrir problemas que aparentemente son menos graves, de tipo somático, asociados a problemas gastrointestinales, como colon irritable, o también abrasiones y laceraciones (Sipos, 2009).

Las consecuencias a nivel psicológico pueden causar trastornos de personalidad, ansiedad, fobias, depresión, baja autoestima, trastorno de estrés postraumático, conducta sexual insegura, conducta autolesiva y suicida, sentimiento de culpa y vergüenza, abuso de alcohol o de drogas, tabaquismo. A

nivel social pueden llegar a aislarlas socialmente, a hacerles perder el trabajo o ausentarse mucho del mismo (Milone, 2009).

2.0 La Ley contra la violencia doméstica

Los gobiernos de Italia y de España han aprobado, respectivamente en 2001 y 2004, dos leyes para ayudar a las víctimas de violencia y prevenir e intervenir sobre la violencia doméstica con la introducción de nuevos instrumentos jurídicos y sociales; mientras que la ley española esta orientada especialmente, en específico a proteger a las mujeres víctimas de violencia de género, la italiana extiende la ayuda legislativa a todas las víctimas familiares (Canu, 2009).

2.1 La ley italiana

La ley 154 introducida en el 2001 tiene como finalidad principal tutelar al cónyuge, conviviente *more uxorio*, y a cualquiera familiar víctima de abuso. Esta ley como forma de tutela prevé el alejamiento del abusador desde la residencia familiar (Art. 8 l. 154/2001). El alejamiento del cónyuge está previsto cuando su presencia en la residencia familiar crea un grave perjuicio para la integridad psicofísica del familiar conviviente. Cada conducta violenta de grave intensidad producida en el ámbito familiar necesita la aplicación de esta forma de protección (Anceschi, 2009). Esta puede ser integrada con otras medidas como impedir que el maltratador se acerque a los sitios frecuentados habitualmente por la víctima, puesto de trabajo, domicilio de la familia de origen de la víctima o la escuela frecuentada por los hijos. Este orden restrictivo que limita la libertad personal del maltratador, tiene como finalidad salvaguardar la integridad psicofísica de la persona lesa, y se aplica, también, para proteger a las víctimas de acoso (Di Martino, 2004).

Esta ley prevé la intervención de los servicios sociales, centros de mediación familiar y asociaciones de tutela de mujeres y menores maltratados, con la finalidad de analizar si se respetan las órdenes restrictivas y promover la

intervención de mediación familiar dirigida a resolver los conflictos familiares a través de expertos profesionales (Creazzo, 2003).

Otra medida prevista es la obligación para el cónyuge de pagar la pensión económica establecida para garantizar a la víctima y a sus hijos el sustento necesario. La orden de alejamiento puede ser válida también hacia las demás personas que han tenido relaciones con el agresor, padres u otros familiares.

La orden de alejamiento, siendo una medida de limitación de la libertad, tiene una duración limitada y puede ser prorrogada en casos extraordinarios y por motivos graves en un tiempo necesario, para permitir a la víctima poder utilizar otros instrumentos, como la separación o el divorcio (Di Martino, 2004).

Esta ley, como sostiene la victimóloga Vezzadini, ha sido muy importante y útil porque los instrumentos innovadores aplicados permiten a las víctimas reaccionar frente a la fuerza del chantaje (Vezzadini, 2006).

En el 2009, con la ley n. 38, se ha querido proteger a las víctimas de acoso, o sea que han sufrido intimidaciones y actos persecutorios reiterados, para proteger su integridad física y psíquica, y crear mecanismos de ayuda para seguir las actividades habituales. Con esta ley al acosador puede serle aplicada una medida cautelar que prevé la reclusión desde 6 meses hasta a 4 años (Anceschi, 2009).

2.2 La ley española

La ley orgánica 1/2004 tiene como objetivo actuar contra la violencia doméstica, eliminar la desigualdad, la discriminación y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres cuando son o han sido cónyuges. Esta ley protege también a las mujeres que, aunque no hayan cohabitado con hombres violentos, han tenido relaciones sentimentales con ellos (Sánchez, 2008).

Esta ley establece medidas de protección con el objetivo de prevenir, sancionar y erradicar la violencia de género, entendiendo por ésta la violencia física, sexual, psicológica y las amenazas, las coacciones y la privación arbitraria de la libertad.

La prevención de este fenómeno necesita sensibilizar a los profesionales en el ámbito educativo, sanitario, mediático, publicitario y servicios sociales.

En el ámbito educativo se debería enseñar a la igualdad entre hombres y mujeres, el respeto de la libertad, de la dignidad de las mujeres y de la resolución pacífica de los conflictos entre las personas de diferente sexo.

En el ámbito de la publicidad y de los medios de comunicación la ley prohíbe la utilización de la imagen de la mujer con carácter vejatorio y discriminatorio. Los medios de comunicación no pueden discriminar a las mujeres o favorecer situaciones de desigualdad, tener el deber de informar al público sobre el fenómeno de la violencia de género. En caso de que los medios de comunicación transmitieran una imagen discriminatoria de la mujer, las asociaciones de defensa de las mujeres podrían exigir el respeto de sus derechos en los tribunales.

En el ámbito sanitario, los profesionales están formados para prevenir este fenómeno y para diagnosticar precozmente los síntomas de la violencia. Pueden ayudar de la manera más eficaz posible a las mujeres maltratadas.

Todas las mujeres víctimas de violencia de género, independientemente del origen, religión, condición social y personal, tienen garantizados diversos derechos como la asistencia sanitaria, la atención psicológica, la defensa jurídica gratuita, para aquellas que no tengan medios de subsistencia, formación profesional e inserción laboral. A las mujeres trabajadoras se les permite y ayuda a cambiar lugar de trabajo, se favorece la movilidad geográfica, la reducción del horario laboral. Mientras que, las mujeres que no poseen medios económicos suficientes, tienen garantizadas ayudas económicas del gobierno. (Ruiz, Quemada, Blanco Prieto, 2006).

Con esta nueva ley se ha instituido el Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer que tiene el objetivo de prevenir el fenómeno, hacer estudios e informes para controlar la evolución de la violencia y evaluar las características de las víctimas y agresores, así como para poder intervenir en aquellos casos con presencia de factores de riesgo.

Los hombres que han cumplido un crimen de violencia física, psicológica, sexual contra su pareja pueden ser encarcerados por un periodo de uno hasta 5 años, la pena puede ser sustituida obligando al maltratador a hacer trabajos útiles por la sociedad. Los maltratadores también deben seguir cursos de reeducación y hacer tratamientos psicológicos (Sánchez, 2008).

Con la ley 1/2004 se han introducido, en todo el territorio nacional, los Juzgados de Violencia sobre la Mujer; los juez tienen competencias sobre los homicidios, abortos, lesiones, agresiones y violencias físicas, psicológicas y sexuales y deciden sobre los la necesidad de poner órdenes de protección de la mujer, por ejemplo el alejamiento del maltratador y la prohibición de acercarse a los sitios frecuentados por la víctima etc.

2.3 Predicción del riesgo: el SARA

El SARA Spousal Assault Risk Assessment es un instrumento creado en Canadá en el 1993, por Kropp, Hart, Webster y Eaves, con el objetivo de evaluar el riesgo de agresión sexual y física en la pareja (Pueyo y Redondo, 2007). El gobierno canadiense después del asesinato de tres mujeres a manos de sus esposos decidió crear una guía para evaluar el peligro de reincidencia de agresión. Estos casos de homicidio habían creado mucha alarma pública, porque las mujeres asesinadas habían pedido ayuda a la policía o a los servicios sociales, pero estos subestimaron el peligro.

Esta guía de evaluación del riesgo y reincidencia de las agresiones físicas y sexuales, está constituida por 20 ítems, algunos de carácter general y otros más específicos, como tener antecedentes penales, historia de la violencia, ajuste psicosocial y salud mental (Pueyo 2008). Otra distinción importante entre los factores de riesgo es que unos son estáticos y otros dinámicos, los primeros pueden ser el haber sufrido malos tratos durante la infancia, mientras que los segundos son el uso de alcohol o de sustancias (Pueyo y Redondo, 2007). Los factores de riesgo han sido identificados mediante un análisis atento, de la literatura científica y profesional, y recurriendo también a la experiencia clínica. Los veinte ítems están agrupados en cinco áreas. La primera se refiere a los antecedentes penales, también a los que no guarden relación con la violencia doméstica, también se consideran los maltratos ejercidos sobre los familiares de origen o hijos. Así mismo, se considera la violencia que el sujeto pueda haber realizado contra personas desconocidas (Ventimiglia, 2002) En la segunda área se considera el ajuste psicológico, aquí se hace referencia a los problemas recientes de la relación, como la separación de la pareja, los conflictos graves

presentes en el año precedente; también se consideran problemas laborales, como la desocupación o la inestabilidad laboral. En el ajuste psicológico se considera como factores de riesgo de ser agresor, el haber presenciado o haber sufrido episodios de violencia durante la infancia o la adolescencia. En esta área otros factores de riesgo son el consumo de alcohol y de sustancias. Se evalúan además la presencia de trastornos de personalidad, asociados a los síntomas de ira, impulsividad e inestabilidad en el comportamiento. En la tercera área, en cambio, se evalúa de forma específica la historia de la violencia doméstica, los ítems se refieren a las agresiones físicas y sexuales sufridas por parte de la mujer, las amenazas de muerte que ha recibido, la presencia de celos patológicos y la gravedad y frecuencia de los maltratos. Otro aspecto medido en esta área es si el maltratador ha violado la orden de alejamiento del hogar, o las órdenes de protección de la víctima. También se interpreta como factor de riesgo de reincidencia el hecho de que el agresor minimice o niegue los comportamientos violentos realizados. La cuarta área incluye un índice de delitos, como las graves violencias o agresiones sexuales, el uso de armas para amenazar, y el violar el orden del alejamiento de domicilio (Pueyo, 2008). La quinta área es la última y comprende las consideraciones finales, sin incluir ningún ítem en particular. El SARA, como ya se ha dicho antes, es una guía para evaluar el riesgo de reincidencia de las agresiones físicas y sexuales, mide la probabilidad que una mujer tiene de sufrir nuevos maltratos, o la probabilidad de que un hombre siga ejerciendo violencia. Este instrumento puede ser utilizado por muchos profesionales que no sean psicólogos, porque no es un test psicológico y no evalúa la personalidad del sujeto (Merzagora Betos, 2009). Este material puede ser utilizado por policías, asistentes sociales, operadores que trabajan con mujeres maltratadas, ya que resulta de fácil uso. Una vez que se han visto todos los 20 ítems, los operadores tienen que atribuir a cada factor de riesgo una puntuación sobre la posibilidad de que el riesgo sea bajo (en este caso se atribuye la puntuación 0), medio (se atribuye como puntuación 1), o alto (se atribuye la puntuación 2).

A partir de una investigación realizada en la Universidad de Barcelona por los profesores Pueyo y López (2006), se ha comprobado que el SARA es un instrumento muy útil y válido, con una gran capacidad predictiva. La muestra de este estudio estaba compuesta por 102 parejas y 204 sujetos, que se evaluaron

a lo largo de 12 meses; los resultados obtenidos fueron buenos, ya que se clasificó correctamente al 85% de los reincidentes y al 72% de los no reincidentes.

3. Método

En este estudio se ha analizado la violencia doméstica en Italia y España, por esto se han recogido datos retrospectivos en los dos países. Los datos sobre los homicidios de pareja en España se han obtenido desde el sitio Internet del Ministerio de Igualdad, mientras que los datos de Italia han sido recogidos desde las publicaciones Eures (Ricerche Economiche e Sociali) 2006, 2007 y 2009 sobre el homicidio voluntario en Italia. Los datos de la violencia doméstica en España han sido recogidos a partir del Ministerio de Igualdad y del Centro Reina Sofía para el Estudio de la violencia, mientras que en Italia los datos han sido recogidos desde el sitio Internet del Istat (Istituto Nazionale di Statistica) y también se han solicitado datos en diferentes asociaciones y servicios de defensa de la mujer. Se han pedido datos a la Asociación *Penelope* de Catania, al teléfono rosa de Roma, a la casa delle donne maltrattate de Milano, a la Asociación "IOTUNOIVOI" de Trieste, al Osservatorio Nazionale Della violenza ONDV con sede en Verona, y se ha contactado con el *Ministero delle pari opportunità*. Al final las únicas asociaciones que han enviado datos han sido "IOTUNOIVOI" y "ONDV. También se han utilizado datos demográficos; en Italia han sido recogidos desde el Istat, mientras en España desde el INE. Después de haber recogido los datos, se han revisado a fondo para ver cuáles eran más importantes para este estudio. Los más relevantes han sido insertados en el programa estadístico SPSS para su comparación (generalmente se ha procedido a hacer una comparación de medias). En algunos casos no se ha podido realizar comparaciones entre Italia y España, porque los datos resultaban diferentes. Así ha sucedido en relación con los homicidios, la edad de las víctimas y de los agresores y en el caso de las relaciones que las víctimas tenían con sus agresores, ya que las clases de edad y los tipos de relaciones estaban agrupadas de modo diferente en los dos países. Tampoco se ha podido comparar las medias en los casos de los hombres asesinados en España porque estos datos no se incluyen en las estadísticas, como no se han podido comparar las medias de las víctimas extranjeras en Italia, por el mismo motivo.

Una vez analizados todos los datos, se ha procedido a realizar las tablas explicativas y los gráficos que se presentan a continuación.

4. Resultados

En esta primera parte del trabajo se muestran los resultados, de la comparación entre Italia y España, en relación con los homicidios de pareja desde el año 2003 hasta al 2009. Los resultados evidencian aspectos muy interesantes. En España la tasa de mujeres asesinadas por cada millón de habitantes es 1.5, mientras que en Italia es 1.2. La mayoría de las víctimas mortales, en los dos países, tiene una edad entre 20 y 50 años. En cambio, la mayoría de los homicidas tiene una edad entre 30 y 50 años, y un número bastante elevado tiene más que 60 años. La mayoría de las víctimas han sido asesinadas en ambos países, por parte su pareja, y la mayor parte de los homicidas en España tenía nacionalidad española.

Tabla 1 Número de mujeres asesinadas por su pareja en Italia y España

años	italianas	españolas
2003		71
2004	84	72
2005	56	57
2006	94	69
2007	61	71
2008	66	76
2009		55
Total	72	67

Fuente: Eures y Ministerio de Igualdad de España

La tabla 1 muestra que en Italia en 2004 y 2006 se han producido más asesinatos de mujeres respecto a España, mientras que en 2005, 2007 y 2008 estos han sido mayores en España. Otro dato importante es que en Italia los homicidios se han reducido en los últimos dos años, mientras que en España han permanecido constantes a partir de 2005 con 57 asesinatos y con 55 en 2009.

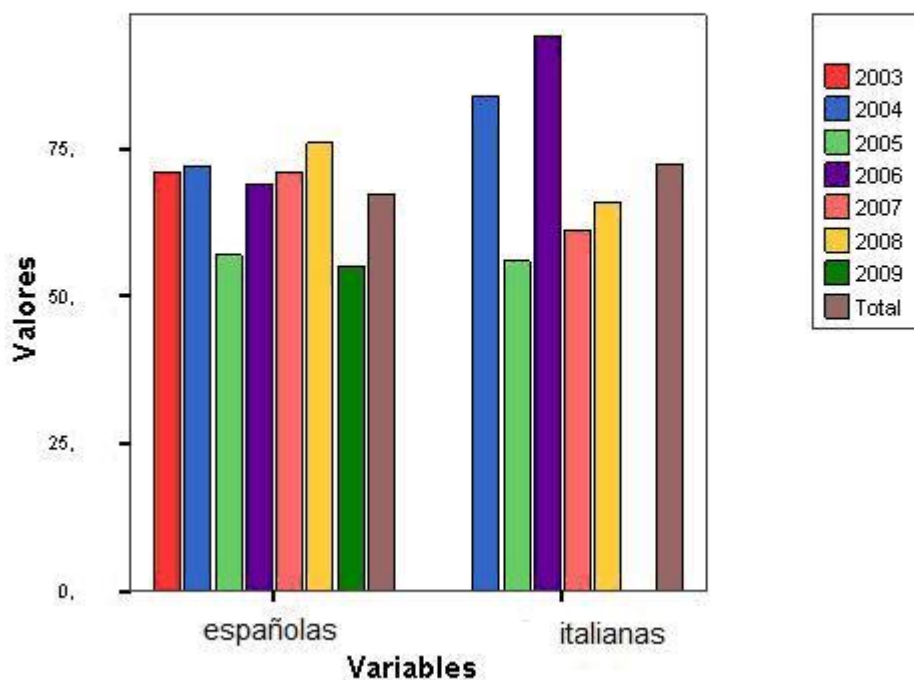


Figura 1 Mujeres asesinadas por su pareja en Italia y España

Tabla 2 Mujeres asesinadas por su pareja en Italia y España por un millón de habitantes

años	italianas	españolas
2003		1.70
2004	1.40	1.70
2005	.96	1.30
2006	1.60	1.55
2007	1.03	1.60
2008	1.10	1.65
2009		1.20
Total	1.21	1.52

Fuente: Eures y Ministerio de Igualdad de España

El análisis de la tabla 2 muestra que los homicidios de mujeres por parte de sus parejas, en proporción al número de habitantes, son mayores en España que en Italia, con excepción del año 2006, en que 1,6 mujeres murieron en Italia por cada millón de habitantes, mientras que en España las tasas más altas correspondieron a los años 2003, 2004 y 2008. Otro aspecto importante, es que en España en 2009 los homicidios se han reducido y es el año que ha tenido el

menor número de los años analizados. Considerando la media de los dos países, en Italia la tasa de mujeres muertas por su pareja por cada millón de habitante es 1,21 (aunque faltan los datos del 2003 y 2009), mientras que en España es de 1,52. Estos datos son paralelos a los del conjunto de mujeres asesinadas (ya sea por su pareja o por otros miembros familiares) en España e Italia. De acuerdo con datos del Centro Reina Sofía del 2007, referidos al año 2003 donde se indica que la prevalencia de feminicidios en España por millón de habitantes es de 7.75, mientras en Italia es de 6.57.

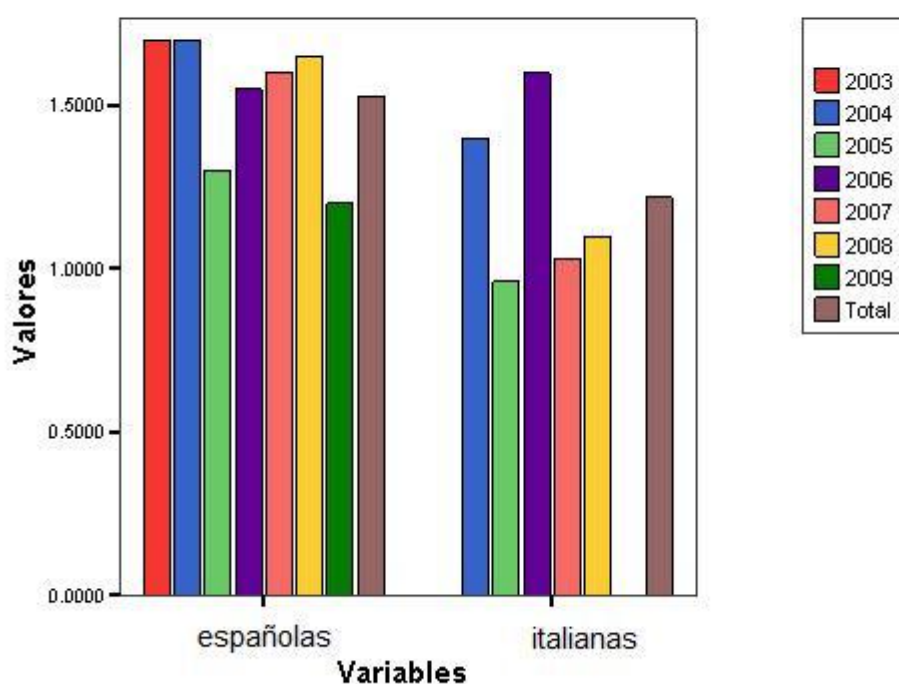


Figura 2 Mujeres asesinadas por su pareja en Italia y España por un millón de habitantes

Tabla 3 Número de hombres y mujeres muertos en Italia por su pareja

años	mujeres	hombres
2004	84%	16%
2005	70%	30%
2006	91%	9%
2007	87%	13%
2008	80%	20%
Total	84%	16%

Fuente: Eures

En la tabla 3 se muestra el sexo de las víctimas mortales por su pareja en Italia, los datos indican que en todos los años considerados el porcentaje de mujeres asesinadas por sus parejas es mayor respecto a los hombres asesinados por las mujeres. Estos datos eran esperados ya que cuando se habla de violencia doméstica, suele hablarse casi exclusivamente de las víctimas como mujeres. Pero analizando más detalladamente los datos es importante destacar que en 2005 los hombres asesinados a manos de su pareja fueron un 30%, mientras que en 2008 el porcentaje fue de un 20%. Es importante también mencionar que el fenómeno de la violencia doméstica sobre los hombres no es ampliamente estudiado, y los estudios al respecto son pocos. Una razón de ello puede ser, como sostiene la victimóloga Vezzadini (2006) que existen causas sociales como la vergüenza, la estigmatización y la existencia de estereotipos sobre los hombres que sufren maltratos y violencia desde las mujeres. Cuando los hombres son víctimas pierden su virilidad y la sociedad no está acostumbrada a verlos como débiles, aunque como fuertes, algunos se aprovechan de su poder para maltratar a las mujeres. Un estudio del 2009 del ONDV sobre los datos presentes en la Web relativo al fenómeno de la violencia doméstica evidencian que el 29% de víctimas son hombres (Fuente: ONDV).

Los datos por España no ha sido posible recogerlos, ya que no existen informes sobre los hombres asesinados por sus mujeres.

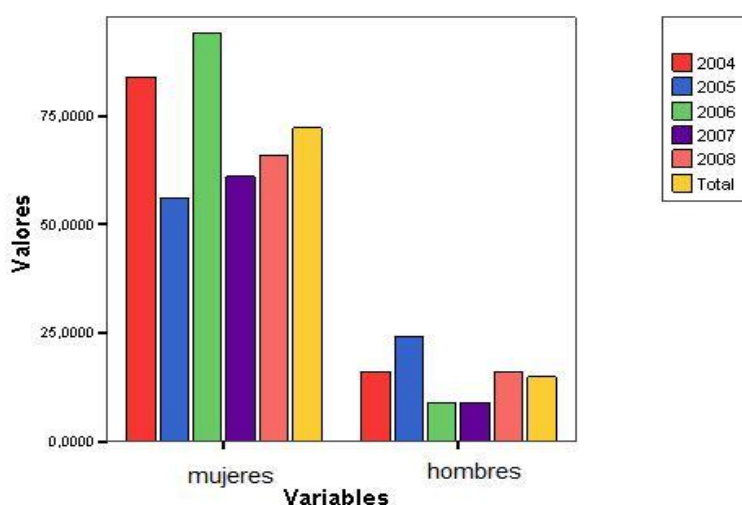


Figura 3 Hombres y mujeres muertos en Italia por su pareja

Tabla 4 Edad de las víctimas mujeres asesinadas por su pareja en Italia

años	>18	19-24	25-34	35-44	45-54	55-64	64<
2007	2.0%	3.0%	15.0%	28.0%	25.0%	11%	16.0%
2008	1.5%	9.0%	32.0%	15.0%	15.0%	7.5%	20.0%
Total	1.7%	6.0%	23.5%	21.5%	20.0%	9.2%	18.0%

Fuente: Eures

En la tabla 4 los datos evidencian que la mayoría de las víctimas mortales, en todos los años considerados (a excepción del 2007), pertenecen a los rangos de edad 25-34 y 35-44. Esto significa que las mujeres de estas edades tienen más posibilidades de ser asesinadas por sus parejas, mientras este riesgo es casi mínimo para las menores de edad, y es también bajo por las jóvenes. Confrontando con lo anterior las mujeres mayores tienen un riesgo bastante alto, si se considera que en el 2007 el 16% y en el 2008 el 20% de las mujeres asesinadas tenía una edad superior a los 64 años.

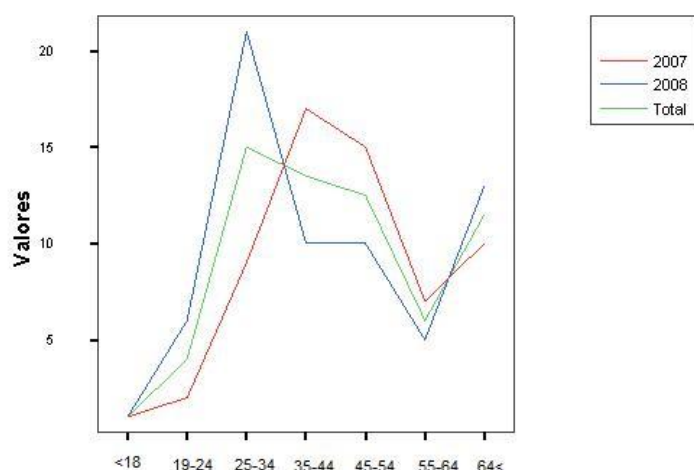


Figura 4 Edad de las víctimas mujeres asesinadas por su pareja en Italia

Tabla 5 Edad de las víctimas mujeres asesinadas por su pareja en España

años	<18	18-20	21-30	31-40	41-50	51-64	64<
2003	1.5%	.00%	22.5%	38.0%	21.0%	6.0%	10.0%
2004	5.5%	7.0%	18.0%	24.0%	12.5%	14.0%	17.0%
2005	2.0%	7.0%	24.5%	26.0%	17.5%	5.0%	17.5%
2006	1.5%	3.0%	22.0%	39.0%	13.0%	7.0%	14.5%
2007	.00%	3.0%	27.0%	21.0%	21.0%	13.0%	15.0%
2008	1.0%	5.0%	26.0%	20.0%	25.0%	15.0%	8.0%
2009	.00%	9.0%	20.0%	29.0%	16.0%	13.0%	13.0%
Total	1.6%	4.85%	22.8%	28.1%	18.0%	10.4%	13.5%

Fuente: Ministerio de Igualdad de España

Analizando la tabla 5 se muestra que también en España las menores de edad tienen un menor riesgo de ser asesinadas por su pareja, si se considera que en todos los años observados el porcentaje de víctimas mortales de esta edad ha sido entre el 1,5-2%, con la única excepción del 2004, donde el porcentaje de menores asesinadas por su esposo ha sido el 5.5%. Mientras las mujeres que tienen más peligro de ser víctimas mortales son las de mediana edad, ya que las mujeres entre los 21-30 años (media total 22,8%) y los 31-40 años (28,1%) son las que fueron asesinadas en un porcentaje más alto. Estos datos coinciden en parte con los italianos, ya que, también allí el porcentaje más alto de mujeres asesinadas se encuentra entre las mujeres adultas de 25-34 años y 35-44 años. Aunque los otros datos parecen análogos (en lo que permiten hacer una comparación), se considera que el 18% de víctimas mortales en España tiene una edad comprendida entre los 41 y 50 años, dato muy similar al de Italia, ya que, las mujeres italianas asesinadas en las mismas fechas de 45-54 años fueron un 20%. Las mujeres de mayor edad asesinadas fueron considerando la media total un 13,5%, pero si se considera los años individualmente este porcentaje es superior en el 2004 (17,5%), 2005 (17%) y 2007 (15%), mientras en el 2009 el número de mujeres mayores asesinadas se ha reducido de casi el 10% respecto al 2005. Otro dato que comparten Italia y España es que las mujeres que han superado la cincuentena tienen un riesgo medio de ser asesinadas por sus parejas, el 10,4% de mujeres asesinadas en España tenía una edad comprendida de los 51 y los 64 años, mientras que en Italia las mujeres asesinadas en el rango de edad de 55-64 años ha sido el 9,2%. Es importante decir, pero que este porcentaje ha sufrido en los últimos años, porque en el 2003

fue del 6%, mientras en el 2007 y 2009 ha sido de 13% y en 2008 ha sido de 15%.

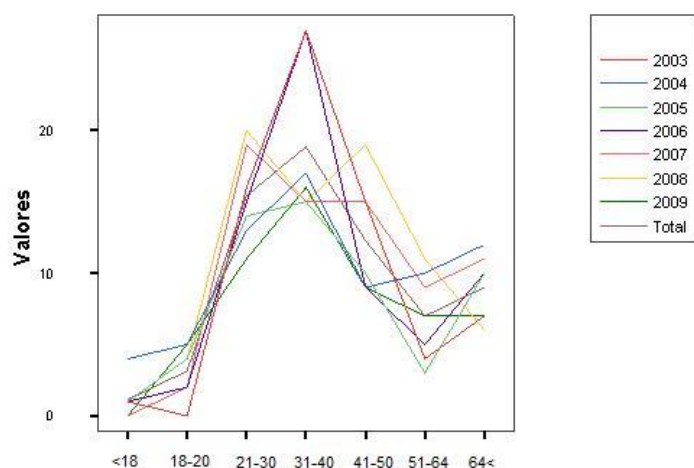


Figura 5 Edad de las víctimas mujeres asesinadas por su pareja en España

Tabla 6 Nacionalidad de las mujeres asesinadas por su pareja en España

años	españolas	extranjeras
2003	87.0%	13.0%
2004	75.0%	25.0%
2005	72.0%	28.0%
2006	71.0%	29.0%
2007	60.0%	40.0%
2008	57.0%	43.0%
2009	64.0%	36.0%
Total	69.4%	30.5%

Fuente: Ministerio de Igualdad de España

La tabla 6 evidencia que en todos los años considerados la mayoría de las víctimas mortales han sido españolas, pero en los últimos años el porcentaje de extranjeras ha aumentado. En 2003 las extranjeras asesinadas han sido el 13%, en 2004 el 25%, en el 2005 el 29%, en el 2007 el 40%, en el 2008 el 43% y en el 2009 el 36%. Como los datos muestran, el número de extranjeras asesinadas en

España ha aumentado en los últimos años probablemente porque ha crecido también el número de extranjeros que viven en España. En Italia no hay datos sobre las extranjeras asesinadas por su pareja, el único dato disponible es que de todos los homicidios de extranjeros en 2004 el 24,8% habían sido en el ámbito familiar, en 2005 el 27,8% de los casos, en el 2006 el 27,8%, en el 2007 el 24,6% mientras en 2008 el 25,2% (Fuente: Eures).

Otro dato disponible es que las mujeres extranjeras seguidas en Italia por la asociación IOTUNOIVOI, entre los años 2006-2009 fueron el 28%, la mayoría de ellas provenía de África (Marruecos) y de la Europa del Este (Rumania y Ucrania). Un estudio hecho en España relativo a las extranjeras asesinadas desde el 2000 hasta el 2006 evidencia que en el 46,8% provienen de Latino America (Fuente: Ministerio de Igualdad, España).

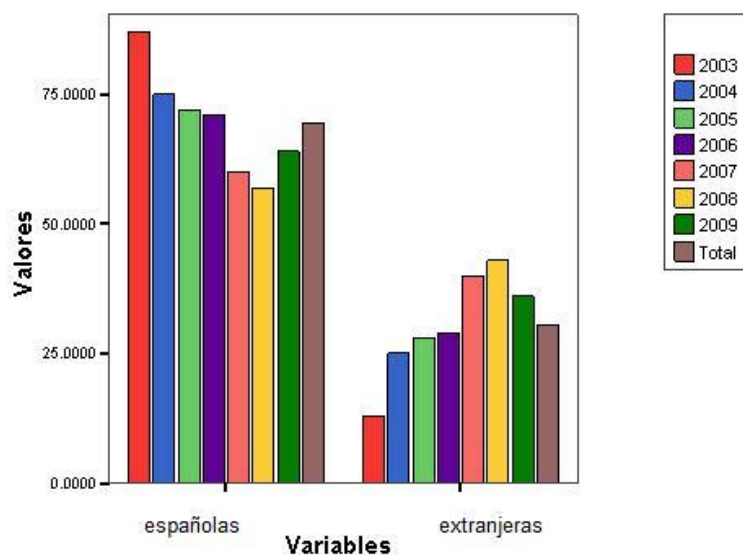


Figura 6 Nacionalidad de las mujeres asesinadas por su pareja en España

Tabla 7 Nacionalidad de los homicidas en España

años	españoles	extranjeros
2003	83.0%	15.0%
2004	72.0%	28.0%
2005	74.0%	25.0%
2006	72.0%	28.0%
2007	62.0%	38.0%
2008	63.0%	37.0%
2009	56.0%	44.0%
Total	68.8%	30.7%

Fuente: Ministerio de Igualdad de España

La tabla 7 evidencia también en el caso de los agresores que la mayoría resultan ser españoles, pero como en el caso de las víctimas el número de extranjeros aumenta a lo largo de los años, si se considera que en el 2003 el número de homicidas extranjeros era el 15% y solo después de tres años subió al 28% y en el 2009 fueron el 44%, casi la mitad de los homicidas. También en este caso es probable que el número de extranjeros a lo largo de los años haya crecido y por eso que el número de agresores extranjeros ha crecido tanto. Un estudio realizado por el Ministerio de Igualdad de España muestra que en los casos de homicidios desde el 2000 hasta el 2006 el 36% de lo homicidas proceden de Latino America y el 29,7% de la Unión Europea. En Italia de nuevo no existen informes sobre la nacionalidad de los homicidas de pareja.

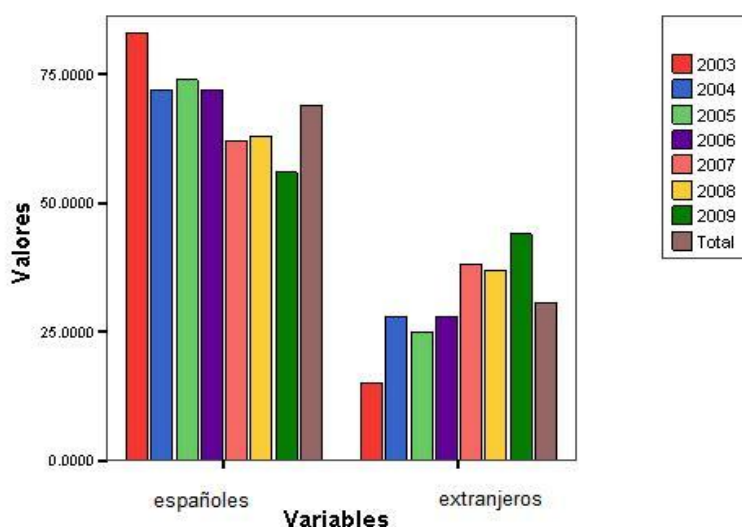


Figura 7 Nacionalidad de los homicidas en España

Tabla 8 Edad de los homicidas en España

años	<18	18-20	21-30	31-40	41-50	51-64	64<
2003	.00%	.00%	10.0%	34.0%	22.0%	17.0%	10.0%
2004	1.0%	3.0%	19.5%	23.5%	18.0%	8.0%	22.0%
2005	.00%	2.0%	23.0%	26.0%	21.0%	5.0%	18.0%
2006	.00%	4.0%	14.5%	35.0%	20.0%	9.0%	17.5%
2007	.00%	.00%	21.0%	27.0%	21.0%	13.0%	18.0%
2008	.00%	1.0%	17.0%	28.0%	24.0%	16.0%	14.5%
2009	.00%	2.0%	20.0%	27.0%	18.0%	13.0%	20.0%
Total	.14%	1.7%	17.8%	28.6%	20.5%	11.5%	17.1%

Fuente: Ministerio de Igualdad de España

El análisis de la tabla 8, muestra que los menores de edad y los jóvenes no realizan casi delitos contra sus parejas. Mientras que los hombres adultos, de edades comprendidas entre los 31-40 y 41-50 años, son los que cumplen más homicidios respecto a los otros. Un aspecto importante, es que el porcentaje de homicidas de edad 31-40 años se ha reducido en el tiempo. El 2003 y 2005 fueron los años donde los hombres que pertenecen a esa edad han realizado más homicidios, mientras el 2004 es el año con menos homicidios. También los hombres que pertenecen a la edad de los 41-50 años presentan una alta probabilidad de ser homicidas de sus parejas. Los años donde estos hombres realizaron más homicidios fueron el 2003 y el 2008. En cambio los hombres que pertenecen a las edades de 21-30 años y los señores mayores de 64 años presentan un riesgo medio de ser homicidas. Los hombres de edad comprendida entre los 21-30 años cometieron más homicidios en los años 2005, 2007 y 2009, mientras el 2003 es el año con menos homicidios, con un porcentaje del 10%. Como ya dicho antes, también los señores ancianos presentan un riesgo medio de ser homicidas, hay un porcentaje medio de hombres mayores de 64 años que han asesinado a sus mujeres (17%), este porcentaje resulta superior en los años 2004 y 2009. Mientras los hombres de edad comprendida entre los 51 y 64 años han cometido homicidios de pareja en el 11,5% de los casos, en este caso el porcentaje es inferior respecto a los adultos y a los señores ancianos, pero es mayor respecto al de los jóvenes. Ellos han realizado más homicidios en los años 2003, 2007, 2008 y 2009, mientras el porcentaje en los años 2004, 2005 y 2006 inferior varía desde un 5 al 9%.

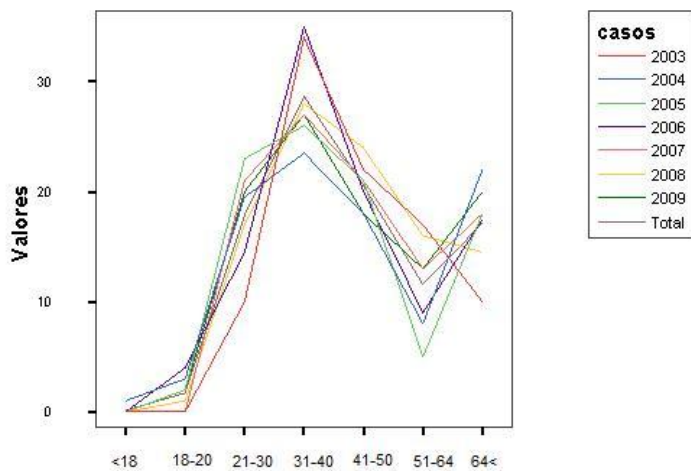


Figura 8 Edad de los homicidas en España

Tabla 9 Edad de los homicidas en Italia

años	19-24	25-34	35-44	45-54	55-64	64<
2007	3.0%	15.0%	20.0%	33.0%	11.5%	20.0%
2008	7.5%	18.0%	21.0%	15.0%	9.0%	26.0%
Total	5.2%	16.5%	20.5%	24.0%	10.2.%	23.0%

Fuente: Eures

En Italia los homicidas son mayoritariamente de edades comprendidas entre los 45-54 años y mayores de 64 años. Un aspecto similar a España, es que también en este caso los homicidas son de edad media. Los hombres que han cometido más homicidios son los que tienen una edad comprendida entre los 31-40 años. Mientras una diferencia entre Italia y España es que en el primer país, la segunda clase de edad más representada es la de los señores ancianos, en España en cambio, son los hombres de edad entre los 41 y 50 años. El porcentaje en Italia de señores ancianos que han asesinado a sus mujeres fue en el 2007 de un 20%, mientras en el 2008 este porcentaje subió al 26%. Otro aspecto es que los jóvenes han cometido pocos homicidios respecto a las otras clases de edad.

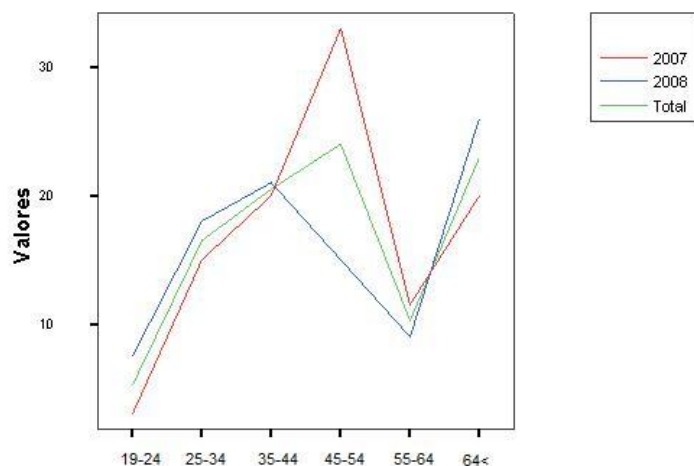


Figura 9 Edad de los homicidas en Italia

Tabla 10 Relación entre la víctima y el agresor en Italia

años	marido	Ex marido	novio
2006	69,0%	25,0%	5,0%
2007	72,0%	20,0%	8,0%
2008	68,0%	24,0%	8,0%
Total	69,6%	23,0%	7,0%

Fuente: Eures

La tabla 10, evidencia que en la mayoría de los casos en Italia, los homicidas son los maridos, en los tres años considerados casi el 70% de las víctimas fueron asesinadas por sus maridos. Otro porcentaje bastante alto es el de asesinadas por su ex marido, casi un cuarto de las víctimas totales en los años 2006 y 2008, mientras que en el 2007 las mujeres asesinadas fue el 20% del total. Un aspecto importante sobre los homicidios del ex marido es que en el 2007 el 14,8% de las víctimas asesinadas, se había separado desde hacía tres o seis meses; mientras en el 2008 en el 15,8% de los casos de mujeres asesinadas estaban separadas de ellos desde hacía un mes. Y en el 42,1% de las mujeres asesinadas por su ex pareja fueron víctimas al tomar la decisión de separarse (Fuente: Eures). Mientras los novios que han asesinado a su pareja resultan pocos respecto al total.

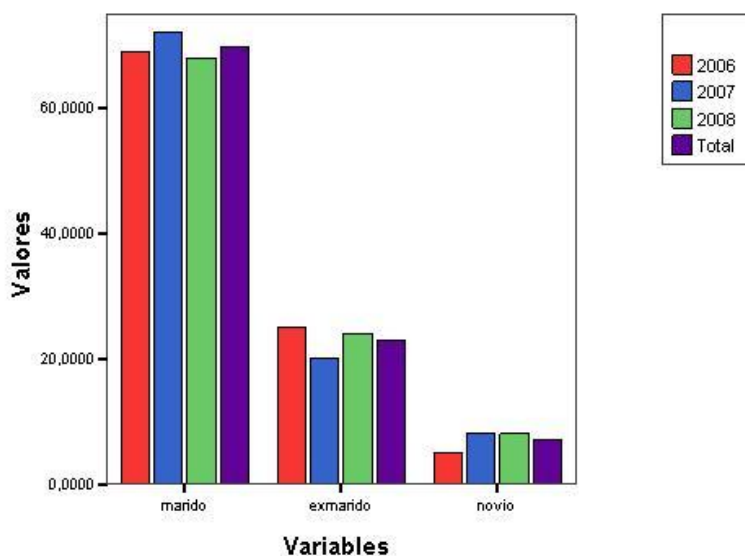


Figura 10 Relación entre la víctima y el agresor en Italia

Tabla 11 Relación entre la víctima y el agresor en España

años	pareja	Ex pareja
2003	60,0%	40,0%
2004	61,0%	39,0%
2005	70,0%	30,0%
2006	56,0%	44,0%
2008	58,0%	42,0%
2009	56,0%	44,0%
Total	60,1%	39,8%

Fuente: Ministerio de Igualdad de España

La tabla 11, evidencia que en España en la mayoría de los casos las mujeres han sido asesinadas por su pareja (con una media del 60%), en este caso los datos no se pueden comparar completamente con Italia, porque no se diferencia entre marido y pareja, pero sumando los datos italianos entre marido y pareja se obtiene que en Italia las mujeres mueren más a manos de su pareja (en el 2006 el total es de 74%, en el 2007 es del 80% y en el 2008 es del 76%). El porcentaje más alto es en 2005 donde un 70% de mujeres habían muerto a manos de su pareja. Otra diferencia entre Italia y España es que en esta última el porcentaje de mujeres asesinadas por su ex pareja es mayor (con una media

del 40%), en particular los años 2006, 2008 y 2009 fueron los que obtuvieron porcentajes más altos (42-44%), mientras en Italia el porcentaje medio es entorno al 25%.

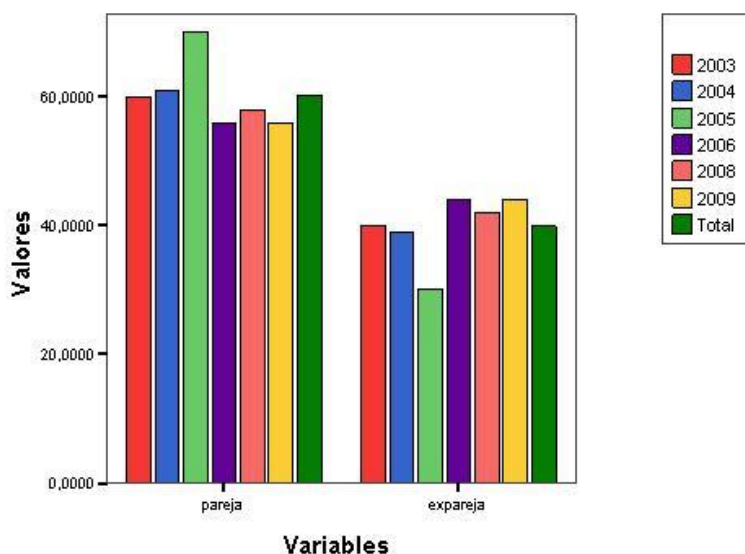


Figura 11 Relación entre la víctima y el agresor en España

Macroencuesta sobre Violencia de género

En esta segunda parte del trabajo se analizan las macroencuestas relativas al fenómeno de la violencia doméstica, hechas en Italia y España en el 2006. En general los datos evidencian que en España el 6% y el 10% de las mujeres en Italia han sufrido algún tipo de violencia en la vida. En los dos países la mayor parte de las mujeres victimizadas son las que tienen una edad entre los 16 y los 34 años, aunque en España hay un alto porcentaje de mujeres de cuarenta años que han sido víctimas. En Italia en cambio, las más mayores han sufrido violencia psicológica. Las trabajadoras resultan ser las más victimizadas en ambos países, mientras en España las casadas y en Italia las divorciadas son las que han sufrido más violencia. Otro aspecto importante es que en los dos países las mujeres con un nivel de estudios bajo han sufrido más maltratos; única excepción es que en Italia las universitarias han sufrido más maltratos.

Tabla 12 Violencia sufrida por parte de las mujeres en Italia

	Violencia física	Violencia sexual	Violencia psicológica
Alguna vez en la vida	12,0%	6,1%	21,1%
En el último año	1,7%	1,0%	
Total	6,8%	3,5%	21,1%

Fuente: Istat La violenza contro le donne, Indagine multiscopo sulle famiglie. “Sicurezza delle donne” anno 2006.

La tabla 12, muestra que las mujeres que en Italia han sufrido violencia al menos alguna vez en la vida, en la mayoría de los casos, esta era de tipo psicológico (21% de víctimas). El segundo tipo de violencia sufrida por parte de las mujeres ha sido física con un 12% de víctimas, mientras que la violencia sexual ha sido todavía menos sufrida. Analizando los datos sobre el tipo de violencia sufrida por parte de las mujeres en el último año se evidencia también, que la violencia física es mayor respecto a la violencia sexual no obstante en este caso no se puede evaluar la violencia psicológica porque no se tienen datos.

Los datos de la Asociación “IOTUNOIVOI” sobre las mujeres seguidas, la mayoría de ellas había sufrido maltratos (incluyendo en esta definición todos los tipos de violencia) y sólo una mínima parte había sufrido un único tipo de violencia. Más específicamente en los años entre el 2006 y el 2009 el 74,7% de las mujeres había sufrido todos los tipos de maltratos, mientras el 9,1% de las víctimas había sufrido violencia psicológica (incluyendo en este porcentaje también el acoso) y el 4% había sido víctima de violencia sexual (Fuente: Asociación IOTUNOIVOI).

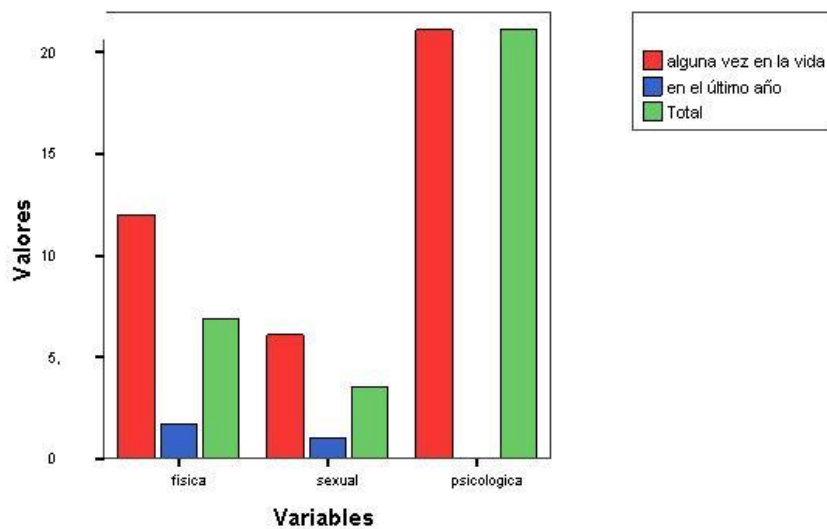


Figura 12 Violencia sufrida por parte de las mujeres en Italia

Tabla 13 Violencia sufrida por parte de las mujeres en Italia y España

países	violencia	Violencia física	Violencia sexual	Violencia psicológica
Alguna vez en la vida, Italia		12,0	6,1	21,1
Alguna vez en la vida, España	6,3			
En el último año, Italia		1,7	1,0	
En el último año, España	2,1			
Total	4,2	6,8	3,5	21,1

Fuente: Istat La violenza contro le donne, Indagine multiscopo sulle famiglie. "Sicurezza delle donne" anno 2006, y Macroencuesta del Instituto de la mujer 2006.

La tabla 13 evidencia que los datos entre Italia y España resultan ser diferentes. Si se considera que en España el 6,3% de las mujeres al menos una vez en la vida han sufrido violencia (incluyéndose todos los tipos), en Italia el porcentaje resulta ser más alto. Considerando la media de los tres tipos de violencia resulta que el 13% de las mujeres han sufrido al menos una vez en la vida un tipo de violencia. Mientras, en el último año el 2,1% de mujeres en España ha sufrido violencia y en Italia el 1,7% ha sufrido violencia física y el 1% ha sufrido violencia sexual.

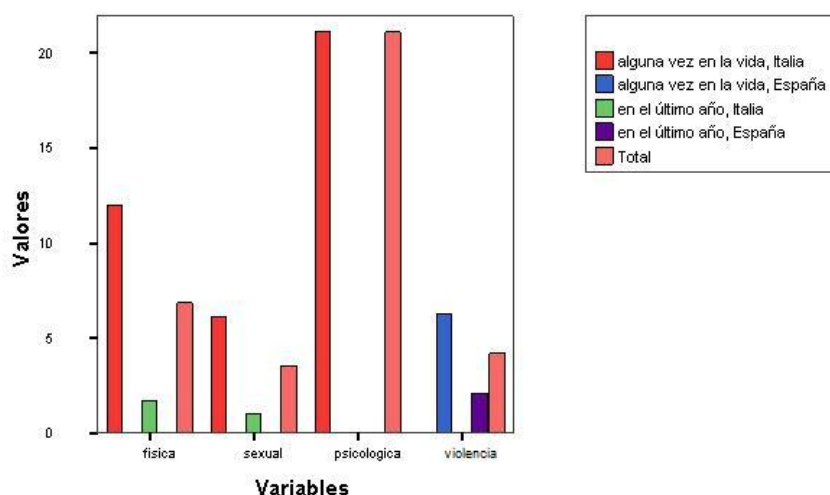


Figura 13 Violencia sufrida por parte de las mujeres en Italia y España

Tabla 14 Edad de las mujeres que han sufrido violencia física y sexual en Italia

	16-24	25-34	35-44	45-54	55-64	65-70
Alguna vez en la vida	16,3%	17,9%	14,7%	13,4%	12,0%	9,1%
En el último año	5,2%	3,8%	2,5%	1,4%	1,2%	,5%
Total	10,7%	10,8%	8,6%	7,4%	6,6%	4,8%

Fuente: Istat La violenza contro le donne, Indagine multiscopo sulle famiglie. "Sicurezza delle donne" anno 2006.

La tabla 14 evidencia que la mayoría de mujeres que han sufrido violencia física y sexual en Italia son las que pertenecen a la edad 25-34 y 16-24. Esto significa que las mujeres más victimizadas por su pareja son las jóvenes. Otro dato significativo es que las mujeres más mayores, las que pertenecen a la edad de 55-64 y 65-70 resultan haber sufrido menos violencia respecto a las otras. Pero las mujeres mayores y las más jóvenes (65-70 y 16-24 años) en el último año han sufrido más violencia respecto a las otras. Otro dato importante es que las mujeres adultas (35-54 años) han sufrido violencia física o sexual por parte de su pareja en un porcentaje bastante alto. Mientras las mujeres que pertenecen al sector de edad de 55-64 son las que han sufrido menos violencia física o sexual en el último año por parte de su pareja.

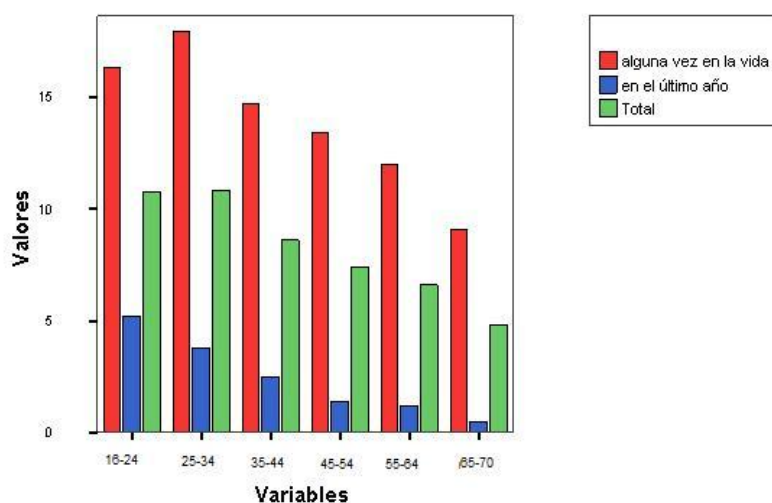


Figura 14 Edad de las mujeres que han sufrido violencia en Italia

Tabla 15 Edad de las mujeres que han sufrido violencia psicológica en Italia

	16-24	25-34	35-44	45-54	55-64	65-70
Alguna vez en la vida	23,70%	17,40%	20,20%	20,30%	25,10%	23,70%
Total	23,70%	17,40%	20,20%	20,30%	25,10%	23,70%

Fuente: Istat *La violenza contro le donne, Indagine multiscopo sulle famiglie. "Sicurezza delle donne" anno 2006*

La tabla 15, evidencia que las mujeres que más han sufrido violencia en su vida son las más jóvenes y las más mayores. Mientras las que han sufrido meno este tipo de violencia son las jóvenes adultas (25-34 años), ya que, solo el 17,4% de ellas han sufrido un maltrato psicológico por parte de sus parejas. Aunque un porcentaje bastante alto (el 20%) de mujeres que pertenecen a la edad de 35-44 y 45-54 años han sufrido violencia psicológica. Considerando también la violencia física, emerge que en Italia las mujeres de edades comprendidas entre 55-64 y 65-70 años han sufrido más violencia psicológica que física o sexual. Mientras las jóvenes son las mujeres que han sufrido más violencia psicológica, física o sexual respecto a todas. Las mujeres con una edad comprendida entre los 25-34 son las que han sufrido en su vida más violencia física o sexual y menos violencia psicológica respecto a las otras.

Otro dato importante es que un porcentaje bastante alto de mujeres entre 35-44 y los 45-54 años han sufrido todo tipo de violencia.

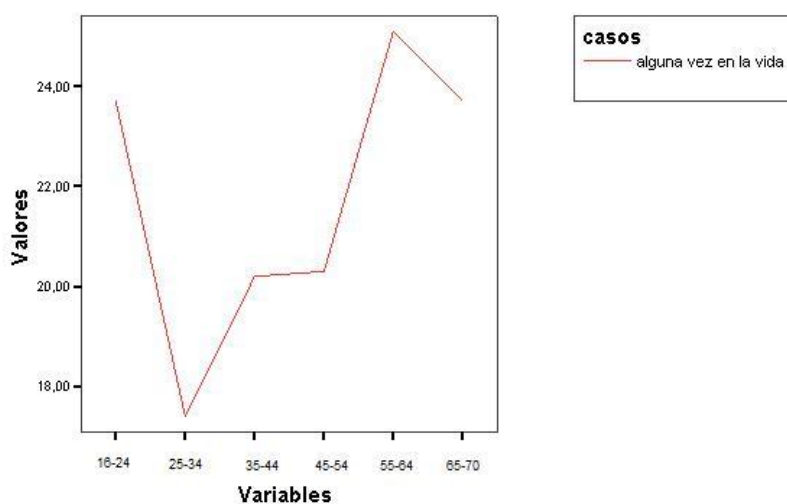


Figura 15 Edad de las mujeres que han sufrido violencia psicológica en Italia

Tabla 16 Edad de las mujeres que han sufrido violencia en España

	18-29	30-39	40-49	50-59	60-64	64<
Alguna vez en la vida	19,6%	25,0%	21,0%	16,3%	5,5%	12,6%
En el último año	1,8%	2,6%	2,6%	2,3%	2,7%	1,1%
Total	10,7%	13,8%	11,8%	9,3%	4,1%	6,8%

Fuente: Macroencuesta del Instituto de la mujer 2006

El análisis de la tabla 16, evidencia que en España las mujeres que han sufrido más violencia por parte de sus parejas a lo largo de su vida, han sido las que pertenecen a la edad de 30-39, (el 25% de ellas han sido víctimas). También las mujeres adultas que pertenecen a la edad de 40-49 han sido victimizadas en un porcentaje bastante alto, (el 21%). Las mujeres que menos violencia han sufrido a lo largo de su vida, han sido las más mayores, ya que solo, el 5% de las mujeres sobre los 64 años ha sufrido violencia. Mientras, las mujeres con edad comprendida entre 59-64 años han sufrido violencia por sus esposos en forma bastante elevada. El 12% de ellas han sido victimizadas, pero estas mujeres, en

el último año son las que han sufrido menos violencia por parte de su pareja. Las mujeres más jóvenes 18-29 años, han sufrido en el 19,6% de los casos violencia, pero en el último año son las que han sido menos victimizadas. En general, las mujeres que en su vida han sufrido más violencia en su vida, son las que han sufrido también más en el último año, este es el caso de las mujeres entre los 30 y los 49 años, a excepción de las mujeres entre los 59 y los 64 años.

Comparando los datos entre Italia y España, emerge que las mujeres de edad media (entre los 30 y los 45 años) han sufrido más violencia, mientras las mujeres mayores han sufrido menos (a excepción de la violencia psicológica en Italia). Casi el 20% de las mujeres entre los 16 y los 28 años en los dos países ha sufrido maltratos por parte de su pareja.

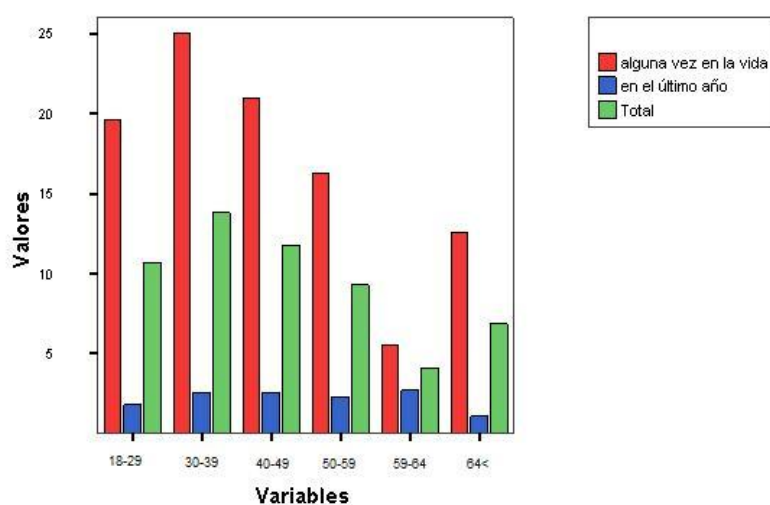


Figura 16 Edad de las mujeres que han sufrido violencia en España

Tabla 17 Situación sentimental de las mujeres que han sufrido violencia en Italia y España

	soltera	casada	divorciada	viuda
Alguna vez en la vida, Italia	17,8%	10,4%	45,5%	9,8%
Alguna vez en la vida, España	25,1%	37,7%	29,1%	7,9%
En el último año, Italia	4,1%	1,9%	3,5%	,1%
En el último año España	1,7%	1,9%	24,3%	,4%
Total	12,1%	12,9%	25,6%	4,5%

Fuente: Istat La violenza contro le donne, Indagine multiscopo sulle famiglie. "Sicurezza delle donne" anno 2006, y Macroencuesta del Instituto de la mujer 2006.

El análisis de la tabla 17 evidencia que en Italia las que han sufrido más maltrato han sido las mujeres divorciadas con el 45% de los casos, mientras en España las mujeres más maltratadas han sido las casadas con el 37%. Las viudas son en los dos países las que menos maltratos han sufrido, mientras las solteras en Italia han sido maltratadas en su vida en el 17% de los casos y en España en cambio el 25%. Otro aspecto importante, es que en Italia las mujeres casadas han sido maltratadas poco respecto a las otras, mientras en España no, pero en los dos países las mujeres casadas han sufrido violencia en el último año en el 1,9% de los casos. En el último año, resulta que en Italia las mujeres más maltratadas han sido las solteras con un 4%, mientras en España las divorciadas con un 24%.

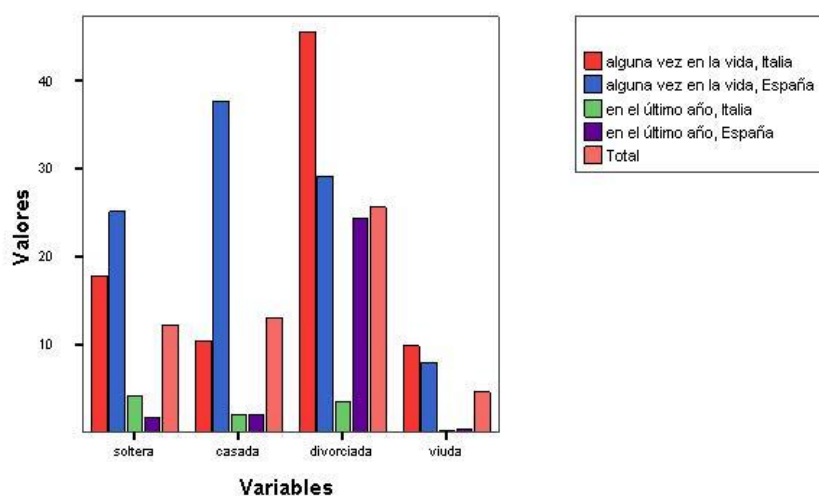


Figura 17 Situación sentimental de las mujeres que han sufrido violencia en Italia y España

Tabla 18 Nivel de estudios de las mujeres que han sufrido violencia* en Italia y España

	Sin estudios/ primarios	medios	superiores	universitarios
Alguna vez en la vida, Italia	8,60%	13,00%	17,30%	18,70%
Alguna vez en la vida, España	25,80%	28,30%	25,00%	20,80%
En el último año, Italia	,80%	2,80%	2,80%	3,00%
En el último año, España	4,70%	7,20%	7,70%	6,50%
Total	9,98%	12,83%	13,20%	12,25%

Fuente: Istat La violenza contro le donne, Indagine multiscopo sulle famiglie. "Sicurezza delle donne" anno 2006, y Macroencuesta del Instituto de la mujer 2006.

* Violencia física o sexual.

La tabla 18 muestra que las mujeres en Italia que han sufrido más maltrato físico o sexual han sido las mujeres con estudios universitarios, mientras en España las más maltratadas han sido las que no tienen estudios o las que tienen estudios primarios. Otro dato importante, es que en Italia las mujeres sin estudios o con estudios primarios o medios han sido las menos maltratadas físicamente, en España en cambio, las mujeres que más han sufrido violencia son las que no tienen estudios o que tienen estudios primarios o medios. En Italia las mujeres que en el último año han sufrido más maltrato físico han sido siempre las mujeres con estudios universitarios, mientras las que no tienen estudios o que tienen estudios primarios son las que han sufrido menos maltrato físico por parte de su pareja. En España en cambio, en el último año, las mujeres que han sufrido más violencia han sido las que tienen estudios medios y superiores, mientras las que no tienen estudios o tienen estudios primarios son las que han sufrido meno violencia por parte de su pareja.

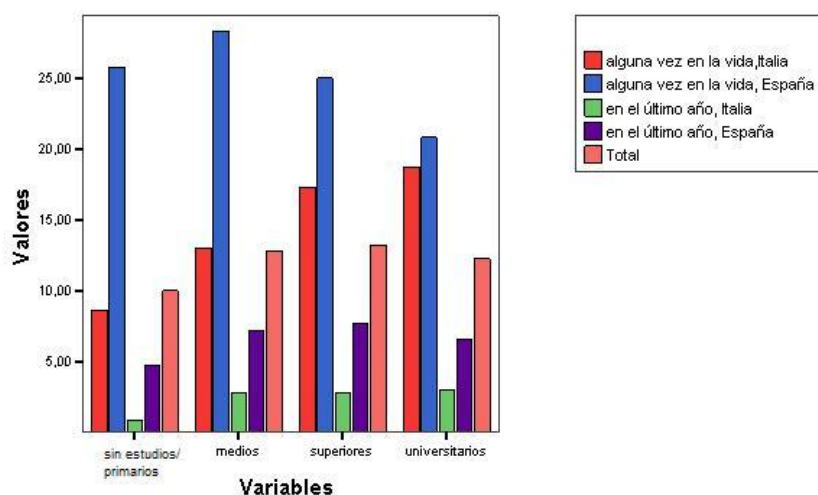


Figura 18 Nivel de estudios de las mujeres que han sufrido violencia en Italia y España

Tabla 19 Nivel de estudio de las mujeres que han sufrido violencia psicológica en Italia

	sin estudios/ primarios	medios	superiores	universitarios
Alguna vez en la vida	25,50%	23,20%	18,10%	16,80%
Total	25,50%	23,20%	18,10%	16,80%

Fuente: Istat La violenza contro le donne, Indagine multiscopo sulle famiglie. "Sicurezza delle donne"anno 2006.

En el análisis de la tabla 19 se evidencia que en Italia, las mujeres sin estudios o con estudios primarios son las que han sufrido más maltratos psicológicos por parte de su pareja, mientras las mujeres con estudios universitarios son las que han sufrido menos este tipo de violencia. Otro dato importante, es que a mayor nivel de estudios de las mujeres y menor maltrato psicológico recibido por su pareja. Estos datos, comparándolos con los maltratos físicos evidencian que en Italia las mujeres con estudios superiores y universitarios han sufrido más maltratos físicos y sexuales que psicológicos. En cambio, las mujeres sin estudios o con estudios primarios o medios han sufrido más maltratos psicológicos que físicos o sexuales. Estos datos son importantes porque evidencian como actúan los agresores. Puede ser, con las mujeres licenciadas, se emplee la violencia física principalmente, ya que no pueden utilizar la violencia psicológica. Probablemente porque las mujeres trabajan, tienen intereses y son autónomas y las parejas no pueden aislarlas y o denigrarlas psicológicamente. Puede ser también, que estas mujeres sean más independientes respecto a las otras, y para controlarlas o tener el poder sobre ellas, los hombres han de recurrir a la violencia de forma física o sexual. Los datos sobre la violencia psicológica en Italia coinciden con los datos españoles, ya que allí, las mujeres con menos estudios han sufrido más violencias respecto a las otras.

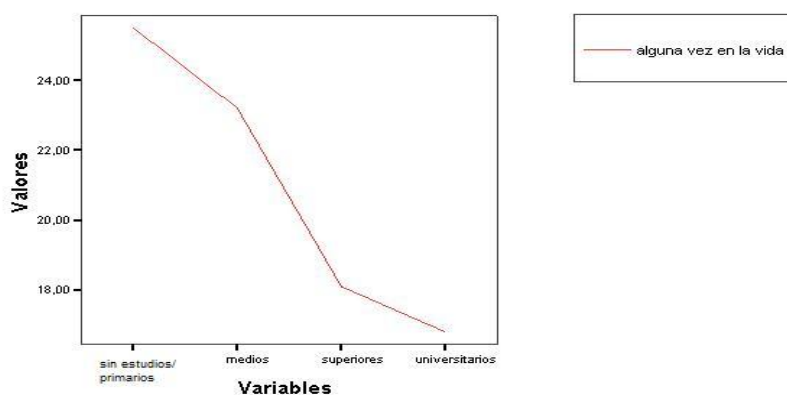


Figura 19 Nivel de estudio de las mujeres que han sufrido violencia psicológica en Italia

Tabla 20 profesión de las mujeres que han sufrido violencia en Italia y España

	trabajadora	Ama de casa	desempleada	pensionada
Alguna vez en la vida, Italia	68,80%	9,80%		12,20%
Alguna vez en la vida, España	86,80%		13,20	
En el último año, Italia	11,30%	1,40%		,60%
En el último año, España	84,90%		15,10%	
Total	62,95%	5,60%	14,15%	6,40%

Fuente: Istat La violencia contro le donne, Indagine multiscopo sulle famiglie. "Sicurezza delle donne"anno 2006, y Macroencuesta del Instituto de la mujer 2006.

El análisis de la tabla 20, muestra que en Italia y España las mujeres que han sufrido más maltratos en su vida por parte de su pareja, han sido las trabajadoras con una porcentaje del 68,8% en Italia, y del 84,9% en España. Las amas de casa al contrario han sufrido violencia en casi el 10% de los casos en Italia, mientras que en España las desempleadas (que incluye también las amas de casa) han sido maltratadas por sus esposos en el 13,2%. En Italia el 12% de las mujeres con pensión han sido maltratadas por sus esposos, en España este dato no está disponible, porque la distinción se hace entre ocupadas e inactivas. Otro aspecto importante, es que en España en el último año, las mujeres desempleadas han sufrido más violencia, ya que, el porcentaje de mujeres desempleadas que en la vida ha sufrido maltrato por parte de su pareja ha sido el 13,2%, mientras en el último año este porcentaje es de 15,1.

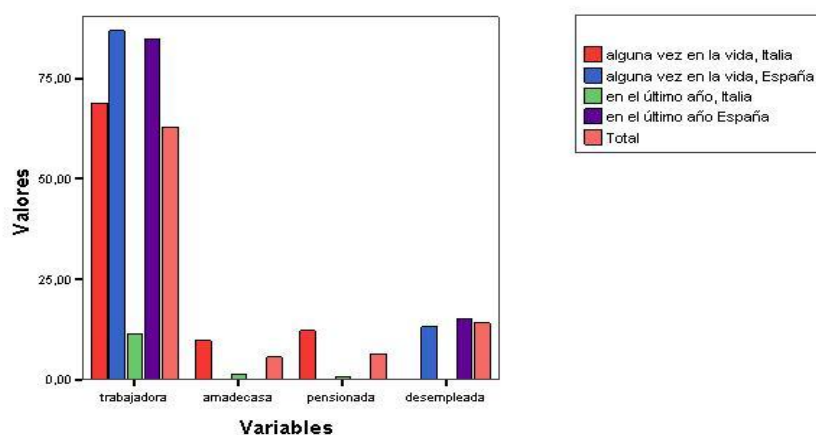


Figura 20 profesión de las mujeres que han sufrido violencia en Italia y España

Tabla 10 Mujeres que han sufrido violencia por parte de su pareja o ex pareja en España

	pareja	Ex pareja
Alguna vez en la vida	45.50%	51.90%
En el último año	71.20%	26.90%
Total	58.35%	39.40%

Fuente: Macroencuesta del Instituto de la mujer 2006

La tabla 21, muestra que en España las mujeres que en la vida han sufrido más maltratos por parte de su ex pareja, mientras en el último año, las mujeres han sufrido más violencias por parte de su pareja. En Italia no se dispone de este dato, pero los datos de la Asociación "IOTUNOIVOI" evidencian que las mujeres que han pedido ayuda desde los años 2007 al 2009 en el 63% de los casos, habían sufrido violencia por parte de su pareja, siendo agresor la ex pareja. En el 22,5% de los casos.

Según un estudio del "Osservatorio Nazionale Della Violenza" ONDV sobre el fenómeno de la violencia doméstica, en un análisis de los casos de violencia presentes en el Web, en el 2009, el 36% de las violencia se han sufrido por parte de la pareja, mientras en el 13% de los casos por parte de la ex pareja.

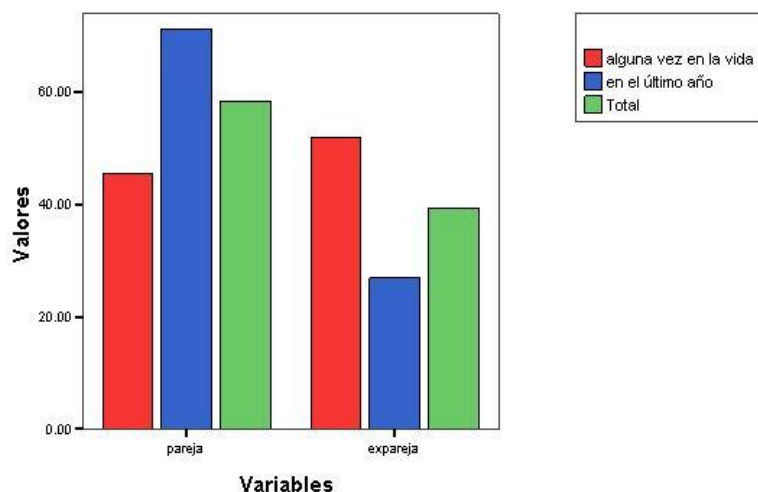


Figura 21 Mujeres que han sufrido violencia por parte de su pareja o ex pareja en España

5. Discusión y conclusión

El fenómeno de la violencia doméstica se ha convertido en un problema público a partir de los años 80 del siglo pasado, dejando de ser un aspecto privado de la vida familiar. Con la importancia adquirida, han empezado a hacerse estudios, informes y estadísticas sobre el tema. Así mismo los gobiernos han actualizado las leyes para proteger a las víctimas de la violencia familiar, como en el caso de Italia y España en que han insertado nuevos instrumentos como las órdenes de protección, con el objetivo de salvaguardar la integridad física, psíquica y sexual de las víctimas.

Los datos analizados muestran que la violencia asume una elevada peligrosidad para las víctimas, en particular las mujeres. Ello se concreta para los casos más graves que en España 1.5 mujeres por cada millón de habitantes y en Italia 1,2 mueren a manos de su esposo o pareja.

Otros aspectos importantes evidencian que las mujeres que corren más peligro de sufrir violencia o de ser asesinadas por sus parejas son las que tienen una edad comprendida entre los 20 y los 50 años. En cambio, los hombres entre los 30 y los 50 años (y en algunos casos los más mayores), son los que presentan más riesgo de ser agresores y homicidas.

Otros datos importantes sobre el fenómeno son que la gran mayoría de las mujeres víctimas eran trabajadoras que habían sufrido los maltratos por parte de su pareja actual. Un dato muy interesante, y sorprendente según mi opinión, es que en Italia una gran parte de mujeres universitarias había sufrido violencias físicas; en España, al contrario, la mayoría de víctimas tiene un nivel de estudios bajo, dato que es coincidente con las víctimas de violencia psicológica en Italia.

Los datos analizados son importantes, porque pueden hacer reflexionar sobre las intervenciones que se necesitan para revolucionar esta plaga social, y ayudar de manera concreta a las personas que tienen más riesgo de verse implicadas en el fenómeno.

Los informes estadísticos, junto con otros instrumentos predictivos como el SARA, pueden resultar útiles para reducir los maltratos y los homicidios en el ámbito familiar, y evitar que muchas tragedias preanunciadas se realicen.

La búsqueda de los datos ha sido difícil, en particular por lo que se refiere a Italia, porque los datos disponibles no son muchos y no están actualizados. De hecho las únicas estadísticas actuales son la del Istat (Istituto di statistica italiana) hecha en el 2006, que es una macroencuesta sobre 25.000 mujeres de edades comprendidas entre los 16 y los

70 años. Otros datos que se han podido recuperar son los de homicidios de pareja, informes del Eures sobre el homicidio voluntario en Italia (Ricerche economiche e sociali), aunque un análisis más completo se ha podido hacer sólo por los años 2007 y 2008.

Desde 2004 hasta 2006 los homicidios de pareja estaban agrupados en los homicidios familiares, que incluyen también los infanticidios, parricidios y los asesinatos de otros familiares.

Otro problema es que las clases de edad de las víctimas de homicidio en Italia y España eran diferentes, por esto se ha hecho una comparación general. Una limitación de la estadística española es que no considera los hombres asesinados por su pareja, mientras en el estudio italiano se diferencia el sexo de la víctima.

Otro problema ha sido que la estadística italiana de los homicidios no diferencia entre víctimas italianas y extranjeras. También en la macroencuesta italiana del 2006 no se ha diferenciado entre víctimas y agresores extranjeros, mientras que en la macroencuesta española no se ha diferenciado el tipo de violencia sufrida por la víctima, si era física, psicológica o sexual. He buscado datos sobre la violencia de género en diferentes asociaciones (contactándolas por email y teléfono por diversos meses) pero han sido sólo dos las que han respondido y me han enviado datos. El problema ha sido que los datos enviados se referían sólo a esas asociaciones y no a nivel nacional, por esto ha sido difícil compararlos con los datos españoles, pero se han empleado como indicadores de violencia de género.

Mirando las estadísticas españolas presentes en el sitio Internet del Ministerio de Igualdad, son muy completas y actualizadas (número de homicidios, denuncias, llamadas, macroencuestas) mientras que las italianas resultan bastante incompletas y poco actualizadas (la última estadística hecha es la del 2006, por el Istat). Además en el sitio Internet del Ministero delle Pari Opportunità (correspondiente al Ministerio de Igualdad español) no hay datos actualizados, los existentes se refieren a ámbitos territoriales específicos y no a un marco nacional. En la información del Ministerio están presentes los informes sobre las llamadas al número de emergencia, pero las características de las víctimas no son bastante claras.

Para concluir se puede decir que en este estudio se ha puesto de relieve que el fenómeno de la violencia doméstica es un problema muy grave que afecta en la mayoría de los casos a las mujeres, a quienes produce graves daños en su integridad física, sexual y psicológica. La violencia doméstica representa el síntoma más evidente del desequilibrio de poder entre mujer y hombre, y la sociedad actual tiene el deber de salvaguardar los

derechos de las personas, en particular de las que por diversas razones (históricas, culturales, sociales y económicas) pueden resultar más vulnerables.

El mejor deseo para el futuro sería que la toma de conciencia de la sociedad acerca de la gravedad del fenómeno de la violencia doméstica ayude a los hombres y las mujeres a vivir las relaciones amorosas y de pareja de la forma más respetuosa e igualitaria posibles.

BIBLIOGRAFIA

- Amann Gainotti, & M. Pallini, S. (2008). *La violenza domestica. Testimonianze, interventi, riflessioni*. Roma: Ma.gi.
- Aneschi, A. (2009). *La violenza familiare. Aspetti penali, civili e criminologici*. Torino: Giappichelli.
- Andres Pueyo, A. (2008) La preedición de la violencia contra la pareja. En E. Echuburua, J. Fernández-Montalvo, P. De Coral, (2008). *Predicción del riesgo de homicidio y de violencia grave en la relación de pareja. Instrumentos de evaluación del riesgo y adopción de medidas de protección*. Valencia: Centro Reina Sofía para el Estudio de la violencia.
- Andres Pueyo, A. & Redondo Illescas, S. (2007). Predicción de la violencia: entre la peligrosidad y la valoración del riesgo de la violencia. *Papeles del psicólogo*, 28, 3, 157-173.
- Baldry, A.C. (2006). *Dai maltrattamenti all'omicidio*. Milano: Franco Angeli.
- Browne, K. & Dixon, L. (2003). The heterogeneity of spouse abuse: A review. *Aggression and Violent Behavior*. 8, 107-130.
- Canu, R. (2008). *La violenza domestica contro le donne in Italia e nel contesto internazionale ed europeo*. Cagliari: La riflessione.
- Creazzo, G. (2003). *Mi prendo e mi porto via. Le donne che hanno chiesto aiuto ai Centri antiviolenza in Emilia-Romagna*. Milano: Franco Angeli.
- Curci et al. (2003). *La sindrome delle molestie assillanti (stalking)*. Torino: Bollati Boringhieri.
- Di Martino, P. (2004). *Violenze familiari. La tutela civile e penale nella legge n. 154/2001: profili giuridici e criminologici nell'applicazione giurisprudenziale*. Napoli: Simone.
- EURES Ricerche economiche e sociali. (2007). *Rapporto 2006 sull'omicidio volontario in Italia*. Roma: Eures.
- EURES Ricerche economiche e sociali. (2008). *Rapporto 2007 sull'omicidio volontario in Italia*. Roma: Eures.
- EURES Ricerche economiche e sociali. (2010). *Rapporto 2009 sull'omicidio volontario in Italia*. Roma: Eures.
- Gallego, J. (2009). *Si te vas, te mato. Mujeres que murieron por su libertad*. Barcelona: Icaria.
- García Álvarez, C. López Castro, R. López de Arcaute, A.M.C. (2006). *La violencia domestica: aspectos medico-legales*. Valladolid: Secretariado de publicaciones e intercambio editorial, Universidad de Valladolid.

Gómez Limon, M.T. (2008). *Quien bien te quiere no hará llorar*. Madrid: La esfera de los libros.

Jarabo Quemada, C.R. & Blanco Prieto, P. (2005). *La violencia contra las mujeres*. Madrid: Diazdesantos.

Merzagora Betos, I. (2009). *Uomini violenti. I partner abusanti e il loro trattamento*. Milano: Cortina.

Milone, M. (2009). *Donne spezzate. La violenza tra le mura domestiche*. Roma: Curcio.

Ponzio, G. (2004). *Crimini segreti. Maltrattamento e violenza alle donne nella relazione di coppia*. Milano: Baldini Castoldi Dalai.

Rocco, A. (2007). *Perché gli uomini picchiano le donne*. Roma: Sovera.

Sánchez, M.A. (2008). Analisis del código penal en materia de violencia de género contra las mujeres desde una perspectiva trasversal. En Villacampa Estiarte, C. (coordinadora), (2008). *Violencia de género y sistema de justicia penal*. Valencia: Tirant Lo Blanch.

Sipos, N. (2009). *Il buio oltre la porta. Un matrimonio da favola. Una casa da sogno. Un corpo pieno di lividi*. Milano: Sperling & Kupfer.

Ventimiglia, C. (2002). *La fiducia tradita. Storie dette e raccontate di partner violenti*. Milano: Franco Angeli.

Vezzadini, S. (2007). La legge 154/2001 in tema di “Misure contro la violenza nelle relazioni familiari”: cosa è cambiato nel nostro Paese dopo la entrata in vigore? *Rivista di Criminologia, Vittimologia e sicurezza*, 1,2, 32-41.

Vezzadini, S. (2007). *La vittima di reato tra negazione e riconoscimento*. Bologna: Clueb.

Vodarich, M. (2008). *Uscire dalla violenza si può*. Bologna: Jar.

PAGINAS WEB CONSULTADAS

www.centroreinasofia.es

www.ine.es

www.istat.it

www.migualdad.es

www.pariopportunita.gov.it

www.ondv.org